

DIP. MODESTA DELGADO JUÁREZ

PLAN DE TRABAJO

FUERZA MEXICO



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE PUEBLA
LXII LEGISLATURA
Inclusión, Diálogo y Consenso



MENSAJE DE BIENVENIDA Y FUNDAMENTACIÓN



Ocupar el cargo de Diputada Local no es simplemente un título, sino una responsabilidad, que conlleva el ser la voz y la esperanza de miles de personas, por el contrario, considero que ser Diputada o Diputado significa ser el

punto entre la ciudadanía y el gobierno, un enlace vital que permite que las inquietudes y necesidades del pueblo sean escuchadas y atendidas.

La importancia de este rol radica, en varias dimensiones, en primer lugar, las y los Diputados tenemos la tarea de legislar, es decir, cada ley que se aprueba tiene el potencial de transformar vidas, de mejorar condiciones y de crear oportunidades para las y los ciudadanos.

Sin duda, al redactar y votar leyes, estamos moldeando el futuro de nuestra sociedad, de tal manera, que cada decisión debe ser tomada con cuidado, considerando no solo los intereses inmediatos, sino también el legado que dejaremos a las futuras generaciones.



En segundo lugar, las y los Diputados somos representantes del pueblo, esto significa que debemos estar en contacto constante con sus electoras y electores, escuchar sus preocupaciones y comprender sus realidades.

Por lo antes mencionado, la cercanía con la gente es esencial, ya que solo así podremos legislar, de manera efectiva y justa, pues como es bien sabido, la democracia se nutre de la participación activa, y como Diputada, fomentaré esa participación, asegurándome de que todas y todos tengan representación y voz.

Además, ser Diputada, en el ámbito personal, implica un compromiso ético, así como de integridad y transparencia, siendo los mismos pilares fundamentales, para ganarse la confianza del pueblo, motivo por el cual en cada acción que desarrollaré, me comprometo, a que estará guiada por principios sólidos, donde el bienestar común prevalezca sobre los intereses personales o partidistas, pues soy una fiel creyente de que solo así podremos construir una sociedad más justa y equitativa.

Asimismo, ser Diputada es una oportunidad para inspirar cambios positivos, por esta razón, a través del trabajo legislativo y del diálogo abierto con la ciudadanía, que llevaré a cabo, podré abordar los problemas urgentes por los que atravesamos.



Ante este papel que hoy tengo el honor de desempeñar, me doy cuenta que, a la par, tengo el privilegio y la gran responsabilidad de ser agente de cambio, pues ser Diputada es una labor que requiere dedicación, empatía y un firme compromiso con nuestras y nuestros ciudadanos, así como una visión clara, para cumplir nuestras metas y objetivos; ya que, además como mujer y orgullosa campesina, conozco y he vivido de primera mano las necesidades más sentidas, lo cual me permitirá efectuar mi trabajo con mayor compromiso para favorecer y beneficiar de forma eficaz a la ciudadanía poblana.

Por los motivos que he expuesto, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 43 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla¹, me permito exponer a la ciudadanía, en general, pero en particular a las personas que forman parte del Distrito Local 21, que orgullosamente represento, mi Plan de Trabajo como Diputada Local de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, con objetivos claros y puntuales, para garantizar el bienestar de Puebla y de las y los poblanos.

A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA,
A 13 DE DICIEMBRE DE 2024

DIP. MODESTA DELGADO JUÁREZ
DIPUTADA LOCAL, DISTRITO 21

¹ "Artículo 43. Son obligaciones de los Diputados, las siguientes: I.- Rendir la protesta de Ley, en términos de lo dispuesto por los ordenamientos aplicables; así mismo, presentar su Plan de Trabajo en un plazo de noventa días naturales, contados a partir de la fecha de la referida protesta al cargo conferido [...]".



PLAN DE TRABAJO

1 SALUD PARA EL BIENESTAR

- Reformar la Ley de Salud del Estado de Puebla, con la finalidad de garantizar que todas y todos los ciudadanos tengan acceso a servicios de salud asequibles y de calidad.
- Promover que el Estado implemente programas de atención primaria accesibles en comunidades y pueblos indígenas y afromexicanos.
- Promover acciones legislativas, para garantizar el bienestar mental y emocional de la población, en particular, de las niñas, niños y adolescentes.
- Legislar para que el Estado pueda desarrollar programas de prevención y tratamiento de trastornos mentales.
- Reformar la Ley de Salud del Estado, para establecer las bases para la atención de enfermedades crónicas como diabetes, hipertensión y enfermedades cardiovasculares.
- Endurecer las leyes sobre publicidad, venta y consumo ilegal del alcohol.



2

DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

- Impulsar Iniciativas, para promover una nutrición infantil adecuada y, en consecuencia, garantizar la salud de las niñas, niños y adolescentes.
- Garantizar, desde la Ley, el acceso a una educación inclusiva y de calidad, para todas y todos los niños y adolescentes.
- Realizar las acciones legislativas correspondientes, para promover acciones que eliminen la discriminación, violencia y acoso en las escuelas.
- Fomentar acciones de participación activa, del Poder Legislativo con las niñas, niños y adolescentes, cuando se tomen decisiones que les impacten, en su vida diaria.
- Imponer sanciones significativas a las personas que fomenten el trabajo infantil, y proteger el derecho al juego y al desarrollo saludable de la infancia.
- Presentar Iniciativas encaminadas a fortalecer el entorno familiar, como base del desarrollo infantil.



3

EMPODERAMIENTO DE LA MUJER

- Cerrar la brecha salarial entre hombres y mujeres, así como promover la igualdad de oportunidades, en los distintos centros de trabajo.
- Erradicar todas las formas y manifestaciones de violencia contra las mujeres, así como sancionar, de manera significativa, a los feminicidas.
- Garantizar el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, además de la orientación en la importancia de la planificación familiar y la paternidad responsable.
- Promover el aumento de la representación de mujeres, en espacios de toma de decisiones, mediante la paridad y la alternancia de género.
- Mejorar el acceso a la justicia, para mujeres que enfrentan discriminación o violencia, en especial, cuando sean víctimas de delitos sexuales.
- Impulsar el empoderamiento y el emprendimiento femenino, como motor económico de Puebla.



4

BIENESTAR PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES

- Garantizar un nivel de vida digno, para las personas adultas mayores, defendiendo los programas sociales.
- Asegurar atención médica integral y oportuna, acorde a sus necesidades y afectaciones de su salud.
- Prevenir y sancionar el abuso y la discriminación, cuando deseen hacer ejercicio de sus derechos.
- Asegurar que las personas adultas mayores tengan acceso a viviendas adecuadas y accesibles, tomando en consideración sus discapacidades o movilidad reducida.
- Fomentar la participación activa de las personas adultas mayores, en la toma de decisiones, así como brindar, por parte del Estado, facilidades en el pago de impuestos.
- Promover el aprendizaje continuo entre las personas adultas mayores, así como reconocer a los mismos como una fuente de saber y experiencia.
- Asegurar que las personas adultas mayores tengan acceso al transporte público adecuado, seguro y accesible.



5 DESARROLLO RURAL

- Promover la existencia, en el Estado y los Municipios, de programas que garanticen el acceso equitativo de las mujeres a tierras agrícolas, créditos y financiamiento.
- Realizar acciones legislativas, en materia de capacitación en técnicas agrícolas sostenibles, gestión empresarial y liderazgo para productores y mujeres rurales.
- Fomentar la autonomía de las mujeres, en materia económica, así como en la toma de decisiones, para el desarrollo agrícola de sus tierras.
- Promover cuotas de género, para aumentar la representación femenina, en la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo rural.
- Promover, por parte del Estado, la creación de incentivos fiscales y programas específicos, para apoyar emprendimientos liderados por mujeres en el sector rural.
- Fomentar la implementación de acciones en beneficio de las y los productores del campo poblano.